



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

**San José, 13 de octubre de 2011**  
**N° 9070-11**  
**Al contestar refiérase a este # de oficio**

**Señor**  
**MBA. Francisco Arroyo Meléndez, Jefe**  
**Departamento de Personal**  
**S. D.**

**Estimado señor:**

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 85-11 celebrada el **6 de octubre del año en curso**, que literalmente dice:

**“ARTÍCULO XXIX**

**Documento 9850-11**

En sesión N° 4-11 de Corte Plena, celebrada el 14 de febrero del año en curso, artículo XV, se aprobó la propuesta de Política Institucional denominada “Derecho al Acceso a la Justicia para Personas Menores de Edad en Condiciones de Vulnerabilidad Sometidos al Proceso Penal Juvenil en Costa Rica”, realizada por la CONAMAJ y la Comisión de Accesibilidad, las que tendrán vigencia a partir de su publicación en el Boletín Judicial.

La servidora Viviana Elliott Foulds, Secretaria Ejecutiva de la Sala Tercera, con instrucciones de la doctora Doris Arias Madrigal, Magistrada de la Sala Tercera, remite el oficio N° 041-705-2011 de 28 de setiembre último, que literalmente dice:

“Con sumo agrado le presento el Proyecto de Justicia Restaurativa para el Poder Judicial que bajo mi coordinación hemos elaborado un equipo de trabajo conformado por el Ministerio Público, la Dirección Ejecutiva, el Departamento de Planificación, el Departamento de Trabajo Social y Psicología, la Defensa Pública y la encargada del proyecto la Msc. Ana Yancie Umaña, a fin de que el mismo sea del conocimiento del Consejo Superior del Poder Judicial para su respectiva aprobación.

En una de sus primeras etapas la ejecución del Programa, comprende la



***Corte Suprema de Justicia  
Secretaría General***

puesta en marcha de un Proyecto Piloto, que se desarrollará inicialmente en el Juzgado Penal, del Primer Circuito Judicial de San José, dado que se cuenta con los recursos humanos y de infraestructura, necesarios para realizarlo. Así, se necesitará la participación del Juez/a Penal, la Fiscalía, la Defensa y la Oficina de Atención a Víctimas del Delito. Todo lo cual está descrito ampliamente en el apartado XII. Aspectos técnicos y administrativos del Proyecto, según el documento digital que se adjunta.

Para dar inicio al Proyecto Piloto se pretende capacitar, formar y sensibilizar a los actores involucrados (Jueces/as, defensores/as, fiscales/as, trabajadores/as sociales, psicólogos/as, comunidad y otros).

Las personas a capacitar en un primer momento son treinta, lo que se ha coordinado con la Escuela Judicial, dando inicio el 10 de octubre y hasta el 5 de diciembre del año en curso, los días lunes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica. Se realizará asimismo un curso del Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas del 8 al 11 de noviembre (con 26 horas de capacitación) que se financiará con el fondo de capacitación del Ministerio Público que incluirá a todas las partes interesadas. Con la finalidad de poder realizar la capacitación indicada le solicitamos autorizar los permisos necesarios para que los funcionarios y funcionarias puedan asistir, oportunamente tanto la Escuela Judicial como el Ministerio Público remitirán la solicitud y el listado de personas respectivo, dejando abierta la posibilidad de intercambio de algún/a participante que no pudiera asistir para que sea sustituido.

Asimismo se ha pensado que el Programa inicie con todos sus componentes en diciembre de 2011, según el cronograma de trabajo, por lo que se requiere el apoyo y asistencia de una plaza de Juez 2 que es con lo que hemos venido trabajando hasta el arranque del programa, como una solución de continuidad para que colabore en mi Despacho y de seguimiento a todos los componentes e insumos del mismo. Lo cual puede ser a través de una plaza de las llamadas clonadas; o en su caso una plaza de profesional administrativo 1.

Agradezco su atención personal al tema, en espera de este sea un excelente aporte a la Administración de Justicia, con el que seremos pioneros en América Latina.”

- 0 -

Además, presenta el Proyecto de Justicia Restaurativa para el Poder Judicial en



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

coordinación con el equipo de trabajo; asimismo, se adjunta el programa y anexos del mismo, para conocimiento de este Consejo y su respectiva aprobación.

**Se dispuso:** 1.) Aprobar el Proyecto de Justicia Restaurativa para el Poder Judicial, en el entendido de que para entrar en vigencia en el año en curso, no se podrán conceder licencias con goce de sueldo y sustitución, no obstante que se estima que se trata de un programa de marcado interés para el Poder Judicial, este Consejo se compromete a buscar recursos humanos y materiales para su desarrollo para el año venidero. 2) Comunicar a la Magistrada Doris Arias Madrigal que en el artículo LXVI de esta sesión se autorizó la realización de la capacitación del Proyecto de Justicia Restaurativa para el Poder Judicial que se llevará a cabo del 10 de octubre al 5 de diciembre del año en curso, los días lunes de las 9:00 a.m. a las 5:00 p.m., así como la lista de participantes a esa actividad. 3.) De conformidad con lo establecido en el artículo 44, párrafo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, conceder permiso con goce de salario y sustitución a la servidora Vivian Elliot Foulds, Secretaria Ejecutiva 2 de la Sala Tercera, plaza N° 102137 partir del 1 de noviembre y hasta el 23 de diciembre del presente año, a fin de que brinde apoyo y asistencia a todos los componentes del citado Programa

La Sala Tercera, el Despacho de la Presidencia, el Departamento de Personal, la Sala Tercera y los despachos interesados tomarán nota para los fines consiguientes. **Se declara firme este acuerdo.**”

**De usted atentamente,**

**Catalina Conejo Valverde**  
**Prosecretaria General**

cc: Dra. Doris Arias Madrigal, Magistrada de la Sala Tercera  
Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia  
Despacho de la Presidencia  
Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de San José  
Defensa Pública del Primer Circuito Judicial de San José  
Ministerio Público  
Defensa y la Oficina de Atención a Víctimas del Delito  
Dirección Ejecutiva



*Corte Suprema de Justicia*  
*Secretaría General*

Departamento de Planificación  
Departamento de Trabajo Social y Psicología  
Msc. Ana Yancie Umaña  
Sra. Vivian Elliot Foulds, Secretaria Ejecutiva 2 de la Sala Tercera  
Licda. Maricruz Chacón Cubillo  
Diligencias / Refs: (8626/10-9850-11)

*Rorozco\*\*\**